REPÚBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RESOLUCIÓN No 419 DE 30 JUN 2020

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público, se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

En ejercicio de las facultades legales que le confieren los artículos 2.2.11.1.5 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015 y el Numeral 4 del Artículo 9 del Decreto 714 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que **ALEJANDRO NIÑO AVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.227.207, presentó renuncia al cargo de **Experto** Código **G3** Grado **08**, del Despacho del Presidente –GIT de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por **ALEJANDRO NIÑO AVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.227.207, al cargo de **Experto** Código **G3** Grado **08**, del Despacho del Presidente –GIT de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de **ALEJANDRO NIÑO AVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.227.207, del empleo de **Vicepresidente de Agencia** Código **E2** Grado **06**, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, efectuado mediante resolución 185 del 13 de abril de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. – Nombrar, a partir de la fecha, a **ALEJANDRO NIÑO AVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.227.207, en el empleo de **Vicepresidente de Agencia** Código **E2** Grado **06**, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RESOLUCIÓN No 419 DE 30 JUN 2020

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público, se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento"

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUN 2020

JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES
Presidente

Revisó: Luz Stella Gómez Moreno / Líder Talento Humano / Componente Técnico

Luz Stella Gómez Moreno
Experto G3 Grado 7
Líder de Talento Humano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Revisó: Martín Edmundo Cely Gómez/ Gestor Código T1 Grado 15 / Componente Técnico

Proyectó: Germán Matallana García / Contratista / Componente Técnico